— Se Rexistro Una Yegua de Dn. Jn. Marn. de
edad Zerrada, pelo Castaño claro, Vazia
la mano dra. blanca Una lista en la frente
hasta el oso, de seis quartas y media de
alzada, herrada en la Cadera Yzquierda — 6 — ½

Se Rexistro Una Yegua de Pedro Gonza
lez de edad de cinco años Vazia pelo Cas
taño oscuro de seis quartas de alza
da, que la cuyro este pte. año en la fe
ria de la Villa de Caranaca he
rrada en la Cadera Yzquierda — 5 — 6 — —

Se Rexistro Un Cavallo de Xptoval
de Ortega pelo negro sin ningun
blanco, de diez a. de seis quartas y
seis de dos de alzada herrado en la
Cadera Yzquierda — 10 — 6 — 6 —

Con Cerda con de Rexistro a q. me refiero, y para que conste
en cumplimto. de auto de la Real Justicia de esta Villa de
Bullas doi el presente que signo y firmo en ella a
quinze dias del mes de octubre de mill setecientos Zinq
ta y tres a.

Blas Escamez Carbalan